

FE DE ERRATAS

A LAS BASES DEL PROCESO CAS N° 001-2024 – SEDE UGEL – HUARI, EN EL NUMERAL VI. CRITERIOS DE EVALUACION

DICE:

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

6.1. EVALUACIÓN CURRICULAR: Permitirá seleccionar al postulante que presente su Currículo vitae documentado que acredite los requisitos mínimos señalados en el perfil de la norma técnica. Para tal efecto, se ha propuesto una ficha de evaluación.

A continuación, se presenta una tabla en el que se especifica los criterios de la evaluación curricular, el instrumento y los puntajes mínimos y máximos.

**TABLA N° 02: CRITERIOS Y PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN
CURRICULAR**

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	%	60%	
Formación Académica.		10	20
Grado de Doctorado	5		
Grado de Maestría	5		
Egresado de la Maestría	3		
Título	10		
Experiencia Laboral		20	30
Experiencia General: (Mínimo 3 año en el sector Público o privado) 2.5 punto más por cada año adicional		10	15
Experiencia Específica: (Mínimo 2 años en el sector público requerido para el puesto) 2.5 por cada año adicional.		10	15
Cursos o estudios de especialización.		0	10
Diplomado o Especialización al cargo en el que postula mínimo 90 horas (2.5 puntos por cada uno siendo un máximo hasta 2)		0	5
capacitaciones o curso relacionado al cargo, mínimo 12 horas por curso (1 punto por cada uno siendo un máximo hasta 5)		0	5
Puntaje Total de Evaluación de la Hoja de Vida			
ENTREVISTA PERSONAL	%	40%	
Conocimiento para el puesto		15	20
Habilidades o Competencias		15	20
Puntaje Total de Entrevista			
PUNTAJE TOTAL		60%	100%
Nota: 1. "El puntaje mínimo para ser declarado Apto en la evaluación curricular es de 20 puntos, debiendo obligatoriamente contar con experiencia específica"			
2. "El puntaje mínimo para ser declarado Apto en la entrevista personal es de 30 puntos"			

6.1. ENTREVISTA PERSONAL: Los postulantes que superen la evaluación curricular son aptos para la entrevista personal. A continuación, se presenta una tabla en el que se determinan los puntajes mínimos y máximos de la Entrevista personal:

TABLA N° 02: PUNTAJE DE ENTREVISTA PERSONAL

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

6.1 EVALUACIÓN CURRICULAR: Permitirá seleccionar al postulante que presente su Currículo vitae documentado que acredite los requisitos mínimos señalados en el perfil de la norma técnica. Para tal efecto, se ha propuesto una ficha de evaluación.

6.2 ENTREVISTA PERSONAL: Los postulantes que superen la evaluación curricular son aptos para la entrevista personal.

A continuación, se presenta una tabla en el que se especifica los criterios de la evaluación curricular, entrevista personal, el instrumento y los puntajes mínimos y máximos.

TABLA: CRITERIOS Y PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR Y DE ENTREVISTA

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	%	60%	
Formación Académica.		10	20
Grado de Doctorado	5		
Grado de Maestría	5		
Egresado de la Maestría	3		
Título	10		
Experiencia Laboral		20	30
Experiencia General: (Mínimo 2 años en el sector Público o privado) 2.5 punto más por cada año adicional		10	15
Experiencia Especifica: (Mínimo 1 año en el sector público requerido para el puesto) 2.5 por cada año adicional.		10	15
Cursos o estudios de especialización.		0	10
Diplomado o Especialización al cargo en el que postula mínimo 90 horas (2.5 puntos por cada uno siendo un máximo hasta 2)		0	5
capacitaciones o curso relacionado al cargo, mínimo 12 horas por curso (1 punto por cada uno siendo un máximo hasta 5)		0	5
Puntaje Total de Evaluación de la Hoja de Vida			
ENTREVISTA PERSONAL	%	40%	
Conocimiento para el puesto		15	20
Habilidades o Competencias		15	20
Puntaje Total de Entrevista			
PUNTAJE TOTAL		60%	100%
<p>Nota: 1. "El puntaje mínimo para ser declarado Apto en la evaluación curricular es de 20 puntos, debiendo obligatoriamente contar con experiencia específica"</p> <p>2. "El puntaje mínimo para ser declarado Apto en la entrevista personal es de 30 puntos"</p>			

La comision: Huari 15/02/2024



Lic. Gladys Gregoria Miranda Obregon
 Lic. Gladys Gregoria
 Miranda obregon
 DNI: 71017004
 (presidente)



Lic. Melanio Romero Alarcón
 Lic. Melanio Romero Alarcón
 DNI: 32302044
 (Secretario Técnico)



Sr. Juan S.
 Morales Peña
 Miembro